

¿Cómo acceden los Mayores a la Universidad en España?

Nuevas oportunidades para la formación a lo largo de la vida

por M. Pilar GARCÍA RODRÍGUEZ, Luis MESEGUER MARTÍNEZ,
Sebastián GONZÁLEZ LOSADA, Carmen POZO MUÑOZ.
Universidad de Huelva y Almería

1. Introducción

Las Administraciones educativas deben promover la formación a lo largo de la vida y la educación permanente, así como reconocer los aprendizajes adquiridos fuera de los procesos formales de formación tal y como nos recomiendan las directrices del Espacio Europeo del Aprendizaje (Comisión Europea, 2001). Este principio ha de unirse a la evolución de nuestro sistema universitario que fue descrito por Mayordomo (2003) y cuya meta en términos de este autor es el que la Universidad esté abierta a la realidad social y se ponga al servicio del país.

En la actualidad, la enseñanza en España se enfrenta a graves problemas como el alto índice de fracaso [1] (en 2008 fue del 32%) y abandono escolar prematuro [2] (en ese mismo año fue del 31,15%, suponiendo el doble de la media europea). Los índices

de paro son de los más altos de la Unión Europea, acusándose las diferencias en función de los niveles de formación, así como por sexo (Ministerio de Educación, 2010a; INE, 2009) Con bastante probabilidad, dado el estado del mercado laboral, muchos de ellos volverán necesariamente al sistema formal de educación. A la vez, se está produciendo un aumento de la demanda formativa por parte de los adultos (25 a 64 años) con bajos niveles educativos, que comenzó años antes de la crisis económica por la que estamos atravesando. En el periodo de 1997 a 2007 (Ministerio de Educación 2010a), los adultos que accedieron a Enseñanzas Postobligatorias o a la Universidad pasaron de ser un 32% al 51%. En estos casos, pudieron utilizar la educación de adultos, formación profesional y el acceso a la Universidad a través de las Pruebas de Acceso de Mayores de 25 años. Ésta era la única vía existente para

aquellos que no tenía ningún título habilitante.

Pérez Díaz (2001) afirma que el interés por el acceso a estudios universitarios de personas de estos tramos de edad es un fenómeno relativamente reciente por el que los empleados de mayor edad buscan en la universidad una actualización de conocimientos o un reciclaje profesional para mejorar su *empleabilidad*. Para Trinidad (2005) esta tendencia se explicaría por las previsiones de descenso de la natalidad, en espera de que el mantenimiento de la demanda de estudios universitarios provenga en mayor medida de personas mayores con motivos de ocio; parados que, de un modo “credencial” acumulen títulos con el fin de mejorar las perspectivas de empleo y, por último, de otros países, como consecuencia del fenómeno migratorio.

Gracias a la modificación que la Ley 4/2007 aportó a la Ley 6/2001 de Universidades, el Real Decreto 1892/2008, contempló y reguló, en lo básico, dos nuevos sistemas de acceso a la Universidad. La aplicación práctica de esta norma supone un claro intento por garantizar la educación permanente que hasta ahora y como Fernández (2000) describe, ha estado plagada de discontinuidades entre la educación adquirida y las necesidades de las personas para vivir y trabajar.

Las Universidades españolas, agrupadas en algunos casos por Comunidades Autónomas, diseñaron los procedimientos específicos para ambos sistemas de acceso. Uno de ellos destinado a personas de 40 años o más, con experiencia profesional relacionada con los estudios que desean

cursar, y el otro, en ausencia de dicha experiencia, para personas de 45 ó más años. Esta diversificación de las vías de acceso puede posibilitar que los colectivos que fracasaron en sus estudios, abandonaron su formación tempranamente, no tuvieron más oportunidad que incorporarse al mercado laboral con una baja cualificación, o están interesados en mejorar su formación, puedan ahora hacerlo mejorando cualitativa y cuantitativamente sus situaciones laborales y consecuentemente personales. Tal y como se recoge en el Informe de los países OCDE, a mayor nivel formativo mayor remuneración salarial y menor tasa de desempleo (Ministerio y Consejo Escolar, 2010).

Este artículo tiene como objetivo fundamental describir y analizar dichos sistemas, y dar a conocer los primeros resultados de su aplicación a nivel nacional. El trabajo es fruto del proyecto de investigación “Análisis y propuesta de sistemas de certificación de competencias y adaptación de pruebas de acceso para mayores de 40 y 45” [3]. Esta es la primera vez que las Universidades españolas se plantean una ampliación de las vías de acceso para los adultos, y la primera vez que reconocen la experiencia profesional como mérito habilitante para acceder a los estudios superiores. Ello significa la promoción de la igualdad de oportunidades educativas tal y como describe Sarrate (2000) y un verdadero sentido de la educación para la madurez descrita por Ruiz (1995, pp.495) apostando por *la mejora de las condiciones de vida social*.

Los antecedentes de estas experiencias hay que buscarlos en EEUU y Canadá en

torno a los 70 y en Europa con Francia o Reino Unido en los 80 (Díez, 2000; Rimbau, Armayones, Delgado, Mas y Rifà, 2008). Estos procedimientos han estado asociados a procesos de evaluación de competencias. Así por ejemplo, Francia en la aplicación de estos reconocimientos, llega a otorgar Certificados y Títulos de Grado sin necesidad de pasar por las aulas (la Ley 2002-73 de Modernización de la vida social). En el estudio comparado de Schuetze y Slowey (2002), identifican una amplia variedad de oportunidades para la educación continua y prácticas innovadoras en el acceso de estudiantes adultos en Canadá y Reino Unido, aunque creen que hay que seguir trabajando para mejorar los procedimientos de evaluación de los aprendizajes previos en las Universidades estudiadas. El contexto para incorporar estos modelos fue un entorno de abandono escolar prematuro y un mercado laboral con enormes dificultades para insertar a los jóvenes que fracasaban escolarmente o que no habían tenido la oportunidad de estudiar.

Situación muy similar se está produciendo en la actualidad en nuestro país, de ahí que a través de los Institutos de Cualificaciones Autonómicas y Nacional, encontremos aplicaciones concretas de reconocimiento de aprendizajes (por ejemplo, la convocatoria andaluza del 2008 para el sector de la hostelería; o en Galicia con la expedición de certificados de profesionalidad). Otras experiencias en el ámbito de las certificaciones las encontramos en proyectos como el del OBSERVAL [4] o el Proyecto ERA (Ministerio, 2003). En general, son muchos los esfuerzos que en Europa se están haciendo para fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida. Prueba de

ello son los planes de aprendizaje permanente que se están haciendo en Dinamarca, Alemania, Bélgica, Francia, Irlanda, Suecia y Finlandia entre otros, con proyectos como Beflex, Grundtvig, Sirius, OPULL...

2. Los nuevos sistemas de acceso.

La Administración prescribió a las Universidades la creación de nuevas vías de acceso para mayores, y se materializó con el Real Decreto 1892/2008 en sus artículos 36 y 37, que aunque no establecen los sistemas para la implementación, sí proponen los tipos de acceso y los requisitos para participar en la convocatoria. El Ministerio propuso un sistema de acceso para mayores de 40 años que acreditaran una determinada experiencia laboral o profesional, y no dispusieran de la titulación académica legalmente requerida al efecto con carácter general (teniendo acceso a titulaciones con carácter no universal), y una segunda vía para quienes alcanzando la edad de 45 años, no pudieran acreditar dicha experiencia (teniendo acceso universal).

En el caso del acceso de mayores de 45 años, no ha sido difícil su puesta en marcha, ya que mayoritariamente las universidades públicas lo han asimilado al sistema de acceso de mayores de 25 años. La normativa establecía para esta vía una prueba adaptada para apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos.

El diseño e implementación del sistema de acceso para mayores de 40 años ha sido más complejo por la inexperiencia en el reconocimiento de la experiencia profesional en relación a titulaciones universitarias. Considerar el reconocimiento de aprendizajes adquiridos a través de la experiencia

previa nos permite relacionarlo con los conceptos de formación a lo largo de la vida, y supone “dar validez a unos aprendizajes adquiridos fuera del sistema educativo (...) y la capacidad del individuo para aprender al margen del ámbito académico...” (Rimbau et al, 2008, pp. 34- 35).

Siguiendo la clasificación de Medina y Sanz (2009, pp.272) la propuesta de acceso de mayores de 40 puede entenderse como una “pasarela que acredita el acceso” pero no ante un sistema propiamente de acreditación de la experiencia. Las razones que lo justifican son varias: conllevaría muchos recursos humanos y materiales, y las instituciones de Educación Superior no disponen de estos recursos; requieren mucho tiempo y los procesos de admisión tienen que ser ágiles y transparentes por el carácter anual y competitivo que tienen; y requieren procesos de orientación que en este caso, las Universidades no ofrecen. En este sentido, el Real Decreto 861/2010, establece la posibilidad de la certificación de la experiencia laboral reconociéndola en forma de créditos a efectos de la obtención de un título oficial. En estos casos, sólo serán reconocidos una vez hayan sido admitidos a una determinada titulación, siendo posible hasta un 15% del total de créditos que constituyan el plan de estudios. Este reconocimiento académico, está comenzando a llevarse a cabo aunque actualmente, son pocas las universidades que han desarrollado normativa propia al respecto.

Los sistemas que las Universidades españolas han diseñado para el acceso del colectivo con experiencia laboral, como veremos, tienen unos criterios referenciales

que varían entre las diversas propuestas. Se tiene en cuenta:

- La relación de la actividad profesional realizada con los estudios que pretende realizar

- El tiempo que ha durado la experiencia profesional

- El nivel de responsabilidades desempeñado en el ejercicio profesional

- Actividades formativas

- Otros méritos

Para verificar el cumplimiento de estos criterios existe disparidad en los requerimientos que las universidades piden a los candidatos para participar en este proceso, sin embargo, de manera general, podemos establecer que los mismos giran en torno a la presentación de:

- Currículum vitae.

- Documentación acreditativa de experiencia laboral relacionada con la enseñanza universitaria oficial de grado elegida, como vida laboral, nombramientos y certificaciones.

- Documentación acreditativa de la formación

- Documentación acreditativa del conocimiento de lenguas extranjeras o la lengua de la comunidad autónoma, si procede.

- Carta de motivación donde se justifique el interés por cursar la enseñanza oficial de grado escogido.

En el sistema de acceso para mayores de 45 la normativa incluía la realización de dos ejercicios, un comentario de un texto o desarrollo de un tema general de actualidad, y el otro de Lengua Castellana y la realización de una entrevista, dejando abierta la posibilidad de otros ejercicios en las lenguas propias de las comunidades autónomas. Las diferencias de diseño han sido escasas como veremos.

3. Metodología

Hemos empleado la técnica de análisis de contenido (Stake, 2010; Woods, 1989; Navarro y Díaz, 1995) para alcanzar nuestros objetivos: analizar los sistemas de acceso diseñados en las Universidades públicas españolas para ambas vías y hacer una valoración del éxito, en términos de participación y acceso-admisión a la Universidad.

Comenzamos con el laborioso proceso de recopilación de los sistemas de acceso, dado que éstos se diseñaron durante el curso 2009-2010. Ello significó elaborar una base de datos con las páginas web y datos de los responsables de Acceso de las cerca de 50 universidades públicas españolas. Contactamos telefónicamente, se revisaron los sitios web en varias ocasiones a lo largo del año para conocer si habían elaborado y hecho públicos los sistemas, y se enviaron en sucesivas etapas correos electrónicos solicitándoles la información. Finalmente logramos recopilar los sistemas de las Universidades que lo habían diseñado y establecimos un sistema de categorías de análisis. Respecto a los datos de la acogida de la convocatoria, que supuso recabar los datos de los presentados, aprobados y admitidos en los cupos de mayores de 40 y mayores de 45, aplicamos la misma

dinámica de trabajo una vez finalizado el proyecto.

a) El análisis de los procedimientos ha estado basado en las siguientes categorías:

b) Para los Sistemas de Acceso de Mayores de 40 años, las categorías de análisis fueron (Tabla 1).

Para el sistema de acceso a mayores de 45, las categorías de análisis fueron (ver Tabla 2).

4. Resultados

4.1 Análisis de los sistemas españoles de acceso para mayores de 40 y 45 años

Podemos distinguir varios grupos de Universidades en función del grado de implicación en el desarrollo de la normativa. En primer lugar, identificamos un grupo de universidades que han tratado de homogeneizar la propuesta en su comunidad, caso de las Universidades Andaluzas, la Comunidad Valenciana o los casos de las Comunidades de Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Islas Baleares, La Rioja y País Vasco (aunque en estas últimas sólo cuentan con una Universidad). Un segundo grupo que ha convocado las pruebas aunque no han unificado criterios dentro de su comunidad (Canarias, Castilla y León, Cataluña, Comunidad de Madrid). Y un tercer grupo en el que las universidades no han convocado estos procesos (Galicia, Murcia y Navarra).

Así y respecto a la primera categoría de análisis (celebración de la prueba), encontramos que 9 comunidades lo celebran en

TABLA 1: *Categorías de análisis para los sistemas de acceso para mayores de 40 años (elaboración propia)*

1. Celebración de la prueba	- Sí/No convoca
2. Titulaciones a las que tienen acceso	- Universal/No universal - Selección de titulaciones
3. Reservas de plazas	Porcentaje asignado a cada cupo
4. Valoración de la experiencia profesional	- Valoración máxima que se otorga - Referentes - Valoración experiencia profesional relacionada con el grado solicitado o afín
5. Valoración de la formación	- Tenida en cuenta o no - Valoración máxima otorgada - Valoración cursos relacionados con el grado solicitado o afines
6. Otros méritos	- Tenidos en cuenta o no - Puntuación máxima - Méritos admitidos a valoración
7. Documentación requerida a los solicitantes	- Vida Laboral - Nombramientos - Certificaciones - Certificados de formación - Otros
8. Entrevista	- Duración - Estructura - Contenido - Evaluadores

todas sus universidades (20 en total). En 4 comunidades, 5 universidades no lo celebran y otras 14 sí; y en 3 comunidades no lo celebran en ninguna de ellas (6 universidades). En total, de las 46 Universidades Públicas (sin incluir las Internacionales por no ofertar grados), 34 han diseñado e implementado diversos siste-

mas de acceso para esta vía. De ellas, 21 han hecho públicos los sistemas de puntuaciones y tan sólo 9 (las andaluzas), han hecho explícita la relación de la afinidad de la experiencia profesional con la experiencia que acredita el candidato. Los resultados se resumen en la siguiente tabla (Tabla nº 3).

TABLA 2: *Categorías de análisis para los sistemas de acceso para mayores de 45 años (elaboración propia)*

1. Exámenes	- Características de las pruebas
2. Entrevista	- Duración - Estructura - Contenido - Evaluador

TABLA 3

Comunidad	Universidades	Convocan	Información pública
Andalucía	Almería		
	Cádiz		
	Córdoba		
	Granada		
	Huelva	Sí	Completa
	Jaén		
	Málaga		
	Pablo Olavide		
	Sevilla		
Aragón	Zaragoza	Sí	Incompleta
Asturias	Oviedo	Sí	Completa
Canarias	La Laguna	Sí	Incompleta
	Las Palmas	No	--
Cantabria	Cantabria	No	-
Castilla y León	León	No	
	Valladolid	Sí	Incompleta
	Salamanca	No	
	Burgos	Sí	Completa
Castilla-La Mancha	Castilla-La Mancha	Sí	Completa
Cataluña	Autónoma de Barcelona	Sí	Incompleta
	Barcelona	Sí	
	Lleida	Sí	Completa
	Politécnica de Cataluña	No	-
	Pompeu Fabra	Sí	Incompleta
	Girona	Sí	Completa
	Rovira i Virgili	Sí	Incompleta
Comunidad de Madrid	Alcalá de Henares	No	-
	Autónoma de Madrid	Sí	Incompleta
	Complutense de Madrid	Sí	Completa
	Carlos III	Sí	Incompleta
	Rey Juan Carlos	Sí	Incompleta
	Politécnica de Madrid	Sí	Incompleta
Extremadura	Extremadura	Sí	Incompleta
Galicia	A Coruña		
	Santiago de Compostela	No	-
	Vigo		
Islas Baleares	Islas Baleares	Sí	Completa
La Rioja	La Rioja	Sí	Incompleta
Murcia	Murcia		
	Politécnica de Cartagena	No	-
Navarra	Navarra	No	-
País Vasco	País Vasco	Sí	Incompleta
Valencia	Alicante	Sí	Incompleta
	Jaume I	Sí	Incompleta
	Miguel Hernández	Sí	Completa
	Valencia	Sí	Completa

En cuanto a la oferta de titulaciones (categoría 2), el 81,2% de las universidades estudiadas han ofertado todas sus titulaciones a esta modalidad a excepción de la Universidad de Barcelona (Educación Social, Enfermería e Información y Documentación) y Extremadura, Lleida y Pompeu Fabra (que sólo ofertan 8 titulaciones).

Respecto a los cupos de plazas reservadas (categoría 3), el Real Decreto 1892/2008, establece entre un 1 y 3%. En este sentido encontramos una gran homogeneidad. Todas las Universidades reservan un 1% con un mínimo de una plaza para este cupo, a excepción de la Universidad de Burgos, que le otorga un 2% de plazas. En la práctica, por ejemplo Andalucía, reserva un 1% para el cupo de 40 y un 1% al de 45, haciendo redondeos al alza cuando el porcentaje establecido no alcanzaba un número par, de manera que permitiera atender a igual número de solicitantes de cada cupo.

Las categorías establecidas para la evaluación de la experiencia profesional han sido tres: la primera centrada en la valoración de la experiencia propiamente dicha (categoría de análisis 4), la segunda en la formación recibida a lo largo de la vida (categoría 5) y un tercer bloque, en el que hemos incluido otros méritos (categoría 6).

Presentamos cómo se han regulado las evaluaciones que se corresponden con la fase I del proceso de acceso para estos candidatos en las Universidades celebrantes (Tabla 4).

Un gran grupo de universidades se centran casi exclusivamente en la valoración

de la categoría de experiencia profesional. Así, todas las andaluzas, Castilla-La Mancha y la Comunidad de Madrid. En el caso de Andalucía se construyó una tabla de afinidades entre estudios universitarios y Familias Profesionales partiendo de las Memorias de verificación, las competencias expresadas en los Libros Blancos de la ANECA (2008) y el Informe Tuning (González y Wagenaar, 2003). Las experiencias profesionales fueron clasificadas basándonos en las Cualificaciones por familias y niveles de competencias establecidas por el INCUAL (2009). Dicha tabla fue presentada en la RUNAE de noviembre de 2009 y publicada a través de Distrito Único Andalucía para su difusión. Para valorar el tiempo de experiencia, diseñamos una fórmula partiendo de una tabla de equivalencias entre niveles de competencia del INCUAL y los grupos de cotización de la seguridad social y aplicamos la fórmula: $\text{Puntuación} = \text{Tiempo de experiencia} \times T \times C$ siendo "T", el valor de la experiencia laboral y profesional (T equivaldrá a 1,25, cuando se trate de un año completo de trabajo y 0,104 en caso de meses completos o periodos de más de 15 días) y "C" el coeficiente según nivel de competencia (cuando el nivel de competencia es 3, el valor será de 1; un nivel 2, el valor será de 0,8; y cuando el nivel de competencia es 1, el valor será de 0,6) El baremo propuesto garantiza un mínimo de años de experiencia para considerarlo *apto* en la Fase I (siempre que el valor sea al menos de 5 puntos). Las puntuaciones no tienen limitación alguna, permitiéndonos otorgar una puntuación numérica con aproximación a las milésimas y garantizar un mínimo de experiencia (por lo que podríamos usar otros parámetros si así se estimara). Otra utili-

TABLA 4: *Sistemas de acceso para mayores de 40 años de las Universidades Españolas (elaboración propia)*

UNIVERSIDAD	Valoración de la Experiencia Laboral/Profesional			Valoración de la Formación			Otros méritos		
	Puntuación Máxima	Relación con el Grado solicitado	Afinidad con el Grado solicitado	Puntuación Máxima	Títulos de Formación	Cursos de Formación	Otros méritos	Lengua CCAA	Lengua Unión Europea
Alicante	7.00 puntos	0.03 puntos/mes	0.015 puntos/mes	2 puntos	2 puntos (Técnico FPGM relacionado con el Grado)	0.01/hora (máx. 200 horas)	Sí	Hasta 1 punto (valencia no)	Hasta 1 punto Conoc. Oral: 0.25 Gr. elemental: 0.5 Grado medio: 0.75 Grado Superior: 1 Nivel 1: 0.20 Nivel 2: 0.40 Nivel 3: 0.60 Nivel 4: 0.80 Nivel 5: 1.00
Almería	7.00 puntos	T: valor de la experiencia (1.25/año completo; 0.104/mes completo o periodo superior a 15 días)	C: Coeficiente según nivel de competencia (0.6 nivel de competencia 1; 0.8 nivel de competencia 2; 1 nivel de competencia 3)	2 puntos	- 2 puntos (Técnico FPGM relacionado con el Grado)	0.01/hora (máx. 100 horas)	No de manera explícita	Hasta 1 punto (valencia no)	No valorado explícitamente
Cádiz									
Córdoba									
Granada									
Huelva									
Jaén	7.00 puntos	0.04 puntos/mes	0.02 puntos/mes	2 puntos	- 1 punto (Técnico FPGM afin al Grado)	0.02/hora (máx. 1 punto)	1 punto máx. (competencia y conocimiento útiles para el estudio del Grado solicitado)	Hasta 1 punto (valencia no)	No valorado explícitamente
Málaga									
Pablo Olavide Sevilla									
Burgos	7.00 puntos	0.04 puntos/mes	0.02 puntos/mes	2 puntos	- 2 puntos (Técnico FPGM relacionado con el Grado)	0.01/hora (máx. 100 horas)	No de manera explícita	Hasta 1 punto (valencia no)	No valorado explícitamente
Carlos III (Madrid)	0-10 Mínimo 4	Sí							
Castilla-La Mancha	0-6 puntos	Hasta 6 puntos	No explícitamente						
Complutense de Madrid	Cada una de las Facultades que ofertan Grados para esta vía de acceso (mayores de 40), ha contado con una Comisión Evaluadora que ha elaborado un sistema de baremación (http://www.uem.es/descargas/documento32913.pdf)								

TABLA 4 (continuación): *Sistemas de acceso para mayores de 40 años de las Universidades Españolas (elaboración propia).*

UNIVERSIDAD	Valoración de la Experiencia Laboral/Profesional			Valoración de la Formación			Otros méritos		
	Puntuación Máxima	Relación con el Grado solicitado	Afinidad con el Grado solicitado	Puntuación Máxima	Títulos de Formación	Cursos de Formación		Lengua CCAA	Lengua Unión Europea
						Relacionados	Afines		
Girona	Hasta 6.00 puntos	0.05 puntos/mes	0.025 puntos/mes	2 puntos	0.002 hora (para cursos de más de 15 horas)	0.001p/h. (superior a 15 horas)	Hasta 1 punto (catalán)	Elemental: 0.30 Intermedio: 0.60 Suficiencia: 0.90 Superior: 1.00 Admin.: 1.00 (Baleares)	Nivel A2: 0.10 Nivel B1: 0.30 Nivel B2: 0.50 Nivel C1: 0.80 Nivel C2: 1.00
Illes Balears									
Lleida	Hasta 5.00 puntos			4 puntos máximo				No valorado explícitamente	No valorado explícitamente
Miguel Hernández		0.05 puntos/mes máx.	0.02 puntos/mes máx.	2 puntos	0.002 puntos/ hora (para cursos de 15 o más horas)	0.001p/h. (de 15 o más horas)	Hasta 1 punto (valencia no)	Oral: 0.250 Elemental: 0.50 Medio: 0.75 Superior: 1.00	Hasta 1 punto curso superado Escuela Oficial de Idiomas
Oviedo									
Politécnica de Valencia	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 3 puntos	Hasta 1 punto					
	Hasta 7.00 puntos	0.05 puntos/mes		Hasta 3.00 puntos	0.005 puntos/ hora (cursos de 10 horas o más)	0.01p/hd e curso			
Valencia	Hasta 6.00 puntos	0.05 puntos/mes		Hasta 3.00 puntos	0.02 p/h. (superior a 1.5 horas)	0.01p/hor a (por curso de más de 15 horas)	Hasta 1 punto (valencia no)	Oral: 0.250 Elemental: 0.50 Medio: 0.75 Superior: 1.00	Hasta 1 punto curso superado Escuela Oficial de Idiomas
Tras la revisión realizada con fecha de 25 de julio de 2010, las Universidades: Autónoma de Barcelona y de Madrid, Barcelona, Carlos III, Extremadura, Illes Balears, País Vasco, Politécnica de Madrid, Pompeu Fabra, Rey Juan Carlos y Rovira i Virgili, no tienen publicados los baremos de puntuación que van a adjudicar a cada concepto, aunque sí los aspectos valorables.									
En esa misma fecha, las Universidades de Alcalá de Henares, Cantabria, A. Coruña, La Rioja, Las Palmas de Gran Canaria, León, Murcia, Politécnica de Cartagena y Catalunya, Pública de Navarra, Salamanca, Santiago de Compostela, Valladolid, Viena y Zaragoza, no celebran las baremaciones para el acceso de mayores de 40 años para el curso 2010-2011.									

dad de este cálculo fundamental para el posterior proceso de admisión, es que nos permite ordenar a los candidatos empleando para ello criterios objetivos y transparentes.

En el caso de las Universidades de Madrid, Castilla-La Mancha y Oviedo no han hecho público cómo han definido la relación y afinidad entre Títulos Universitarios y experiencia profesional, aunque sí las puntuaciones que oscilan entre 0 y 10 puntos (Universidad Autónoma de Madrid o Carlos III) o entre 0 y 12 puntos (Castilla-La Mancha). En el caso concreto de la Complutense

de Madrid, los baremos de valoración han sido elaborados por las comisiones de acceso de las distintas facultades que ofertan títulos de Grado para esta vía, presentando una gran variabilidad tanto en lo que respecta a qué es lo que van a valorar, como en la puntuación que otorgan a cada una de ellas. Un ejemplo para un mismo grupo de grados, evalúan conocimientos y competencias del candidato derivados de su bagaje previo respecto a la titulación que solicita. Las puntuaciones pueden oscilar entre 6 puntos para el primer ítem relacionado con la afinidad y 4 para la “cantidad” de experiencia (ver Tabla 5).

TABLA 5: *Ejemplo de puntuaciones otorgadas a la experiencia laboral en el sistema de acceso de mayores de 40 de la Universidad Complutense de Madrid.*

BAREMOS UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Grados
HASTA 6 PUNTOS	Biología
Adecuación de los conocimientos y competencias del candidato a los objetivos y competencias del Título	Medicina
	Nutrición Humana y Dietética
HASTA 4 PUNTOS	Terapia Ocupacional
Experiencia laboral y profesional en relación con la titulación oficial de Grado respecto de la que se solicita la admisión	Odontología
	Veterinaria
	Comercio
	Turismo

De todos ellos, el más adoptado por los estudios de grado (19 de los 61 ofertados), es el que puntúa 6 y 4 respectivamente. En el caso de otras universidades que valoran también la formación, la puntuación máxima que le otorgan a la experiencia oscila entre los 7 puntos de la Universidad de Alicante, Burgos o Politécnica de Valencia y los 5 puntos de Lleida y Oviedo, pasando por los 6 puntos de Castilla La Mancha, Gi-

rona, Illes Balears o Miguel Hernández.

En la categoría 5, centrada en la valoración de la formación, encontramos una gran heterogeneidad. Del análisis pormenorizado de los procedimientos en cada universidad, podemos concluir que la puntuación máxima que se otorga a este apartado oscila entre los 4 y 2 puntos. Sólo en las universidades de Alcalá de Henares o

Burgos valoran los títulos de Formación Profesional de grado medio y el resto valoran cursos de formación directamente relacionados con la titulación que solicitan o afines parcialmente. Para el primer caso la puntuación se establece entre los 0,01 puntos por hora (máximo 100 ó 200 horas), sin tener en cuenta el número de horas de los cursos, o de 0,002 puntos por hora para aquellos cursos con una duración igual o superior a 15 horas. Para el segundo caso, afines al Grado, la puntuación que más se repite es la de 0,001 puntos por hora para cursos de duración igual o superior a 15 horas. Sólo en el caso de la Universidad Politécnica de Valencia se tiene en cuenta la distinción entre “cursos recibidos” y “cursos impartidos”.

La categoría de análisis 6, “Otros méritos”, engloba los conocimientos en otras lenguas fundamentalmente. Son pocas las universidades que lo contemplan, y en no todos los casos se hace mención explícita de aquellos méritos a valorar ni con qué puntuación, por lo que desconocemos exactamente cómo se ha valorado. Todas las universidades estudiadas otorgan 1 punto a este apartado en el que aparecen claramente definidos dos subapartados: Lengua cooficial de la Comunidad Autónoma a la que se pertenezca y Lengua de la Unión Europea. Las puntuaciones que se otorga entre las CC AA con lengua cooficial son muy similares. Para los idiomas comunitarios, se tiene en cuenta la clasificación internacional y las puntuaciones son las mismas en todos los casos, aunque se desligan de esta tendencia la Universidad de Valencia y Miguel Hernández que en este apartado puntúan 0,20 puntos por cada curso superado de la Escuela Oficial de

Idiomas sin tener en cuenta el nivel de competencia lingüística adquirido por el candidato.

En la categoría 7 hemos revisado la documentación que se solicitaba a los candidatos. En general, todas han pedido el curriculum y documentación acreditativa (la mayoría de las Universidades); Vida Laboral y nombramientos en el caso de las Universidades Andaluzas; y añadido al curriculum, Cartas de Motivación en el caso de la Universidad de Barcelona. De todas las Universidades, las más restrictivas han sido las andaluzas, valorando exclusivamente certificaciones de carácter oficial y sólo la experiencia laboral sin tener en cuenta la formación u otros méritos.

Por último, en la categoría 8 en la que analizamos las entrevistas, encontramos una gran homogeneidad en las fórmulas aplicadas. Todas las Universidades optan por especialistas para su desarrollo, una duración de unos 20 minutos y una orientación a valorar el grado de madurez e idoneidad respecto a los estudios universitarios a los que el aspirante desea acceder. Los contenidos sobre los que se pregunta tan solo han sido públicos en el caso de las Universidades Andaluzas que optaron por valorar las competencias básicas expresadas en las Memorias de Grado.

4.2. Análisis de los sistemas de acceso para mayores de 45 años

El acceso a la universidad para mayores de 45 años ha sido más homogéneo y puesto en marcha por todas las Universidades españolas salvo por la Universidad de las Palmas de Gran Canaria. La mayoría de las universidades lo han llevado a

cabo conjuntamente con las pruebas para mayores de 25 años (a excepción de la Universidad de Burgos, la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid), incluso teniendo que realizar los candidatos de mayores de 45 años el mismo examen que los del acceso de mayores de 25 años, desligándose de esta tendencia las Universidades de Santiago de Compostela y Vigo que han preparado exámenes diferentes para ambas modalidades.

La tónica general en cuanto a la temporalización, ha sido realizar en primer lugar la prueba escrita y posteriormente la entrevista, a excepción de la Universidad Jaume I, que ha celebrado primero la entrevista y en segundo lugar la prueba escrita y la Universidad de Valencia, que ha celebrado la prueba escrita y la entrevista el mismo día. El tipo de entrevista en casi todas las Universidades ha sido abierta y oral, realizada por especialistas y de una duración media de unos 20 minutos. En la aplicación de la misma, encontramos como excepciones las andaluzas que han realizado la entrevista en dos fases (una primera cumplimentada por escrito y posteriormente oral para tener pruebas documentales en caso de reclamaciones).

4.3. Resultados de la convocatoria de 40 años

Presentamos los datos de inscritos a las pruebas, aprobados y matriculados por instituciones y por sexo. Disponemos de los datos de 24 de las 34 Universidades que celebraron las pruebas de mayores de 40 años en su primera convocatoria, lo que supone un 70% del total nacional (Tabla 6). El total de presentados fue de 2.169. Como

se observa, hay una gran variabilidad en el número de presentados si lo analizamos por Universidades. En cuanto a la distribución por sexo, se registró un porcentaje de hombres ligeramente superior al de mujeres (56.5% hombres).

Si calculamos los porcentajes de aprobados, vemos que un 72.5% de los presentados han superado la evaluación en las dos fases y optaron al acceso en alguna titulación vinculada a su experiencia y de su elección (1.572 adultos). Los porcentajes de aprobados por Universidades son muy diversos oscilando entre el 100% de Sevilla hasta el 8.7% de Girona.

Por sexo [5], la tasa de éxito de los hombres presentados es del 86.7%, frente al 78.3% en el caso de las mujeres. Por Universidades, esta diferencia favorable a los hombres en la tasa de aprobados se mantiene en más de la mitad de las estudiadas.

Respecto a los aprobados que han sido admitidos y se han matriculado en la titulación de su elección [6] finalmente fueron el 37% del total de aprobados

4.4. Resultados de la convocatoria para mayores de 45 años

En las pruebas para mayores de 45 años, disponemos de los datos presentados y aprobados de 25 de las 45 Universidades públicas que lo han celebrado. Ello supone el 55% del total nacional.

Al igual que en el sistema para mayores de 40, hay una gran variabilidad en el número de presentados por Universidades, siendo considerablemente menor el número de presentados (sólo 1.121 candi-

TABLA 6: *Datos de mayores de 40 años: inscritos, aprobados y matriculados por Universidad y sexo (elaboración propia*)*

PRUEBAS DE ACCESO MAYORES DE 40 AÑOS CON EXPERIENCIA LABORAL-PROFESIONAL								
Comunidad	UNIVERSIDAD	PRESENTADOS			APROBADOS			Matriculados 2010-11
		Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	
Andalucía	Almería	39	51	90	38	50	88	29
	Cádiz	80	199	279	60	178	238	52
	Córdoba	15	21	36	15	20	35	16
	Granada	101	128	229	62	102	164	87
	Huelva	33	25	58	24	17	41	21
	Jaén	82	101	183	67	91	158	40
	Málaga	92	143	235	92	142	234	115
	Pablo de Olavide	33	25	58	32	25	57	18
Aragón	Sevilla	84	90	174	84	90	174	83
	Zaragoza	41	30	71	28	24	52	30
Canarias	La Laguna *			23			23	
Castilla-León	Burgos	12	7	19	10	6	16	
	Valladolid*			228			9	
Castilla La Mancha	Castilla La Mancha	36	49	85	21	34	55	28
Cataluña	Autónoma de Barcelona*			38			25	
	Rovira y Virgili	15	15	30	7	9	16	8
	Girona	16	7	23	2	0	2	2
Islas Baleares	Islas Baleares*			95			38	
La Rioja	La Rioja			6			4	
Madrid	Alcalá de Henares	1	3	4	1	2	3	2
	Autónoma de Madrid	11	11	22	7	4	11	11
	Carlos III*			18			15	
Valencia	Alicante	58	66	124	36	48	84	37
	Politécnica de Valencia*			41			30	
TOTALES		749	971	2.169	586	842	1.572	579

Las Universidades que aparecen con * son aquellas cuyos datos han sido extraídos de las páginas web, por lo que pueden tratarse de datos no definitivos. En el caso de las demás, han sido enviados por los responsables de acceso tras nuestra petición.

datos). La tasa de éxito en este sistema de acceso ha sido del 51.3%. Destacamos que entre las 10 Universidades con más presentados se hallan Universidades de 8 comunidades distintas, por lo que parece que la demanda ha sido bastante generalizada.

El 61.3% de los presentados fueron mujeres, siendo su porcentaje de aprobados

del 55.4%, indicando mejores calificaciones que en el caso de los hombres que ha sido del 47.3%. Sin embargo al calcular las tasas de éxito por universidad, en 9 de ellas tienen mejores resultados los hombres y en otras 9 las mujeres, estando igualados en 1 de ellas. Además, la variabilidad de estas tasas oscilan entre el 100% de éxito en Málaga y el 13.2% de Zaragoza.

¿Cómo acceden los Mayores a la Universidad en España? Nuevas...

Respecto a los aprobados que han sido admitidos y se han matriculado en la titulación de su elección [7] teniendo en este caso acceso universal, fueron el 44,7%.

TABLA 7: Datos de mayores de 45 años: inscritos, aprobados y matriculados por Universidad y sexo (elaboración propia*)

		PRUEBAS ACCESO PARA MAYORES DE 45						
		PRESENTADOS			APROBADOS			MATRICULADOS 2010-2011
Comunidad	UNIVERSIDAD	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	
Andalucía	Almería	22	12	34	15	10	25	11
	Cádiz	37	32	69	24	14	38	16
	Córdoba	2	3	5	2	2	4	2
	Granada	59	37	96	27	14	41	35
	Huelva	16	11	27	9	8	17	11
	Jaén	20	7	27	19	4	23	9
	Málaga	34	11	45	34	11	45	30
	Pablo de Olavide	16	22	38	9	15	24	7
	Sevilla	49	44	93	14	13	27	21
Aragón	Zaragoza	30	23	53	3	4	7	6
Cantabria	Cantabria*	13	4	17	4	1	5	3
Castilla y León	Burgos	10	5	15	6	1	7	
	León*			7	1	1	2	1
	Valladolid *			53			13	
	Salamanca	20	20	40	13	8	21	
Castilla La Mancha	Castilla La Mancha	64	34	98	50	19	69	30
Cataluña	Rovira y Virgili	26	15	41	7	6	13	10
	Girona	44	15	59	10	1	11	9
Islas Baleares	Islas Baleares*			68			43	
Islas Canarias	La Laguna*			65			30	
Madrid	Alcalá de Henares	13	11	24	12	11	23	11
	Autónoma de Madrid	33	19	52	24	7	31	31
	Carlos III*			17			10	
Valencia	Alicante	42	22	64	22	14	36	14
	Politécnica de Valencia*			14			10	
TOTALES		550	347	1.121	305	164	575	257

* Las Universidades que aparecen con * son aquellas cuyos datos han sido extraídos de las páginas web, por lo que pueden tratarse de datos no definitivos. En el caso de las demás, nuestro agradecimiento por haber sido enviados por los responsables de acceso tras nuestra petición.

5. Discusión, conclusiones y prospectiva

Con estos sistemas se reconocen por primera vez en la institución de Enseñanza Superior los aprendizajes adquiridos fuera del sistema formal de enseñanza, completando la inestimable labor que están realizando las agencias autonómicas y nacional de cualificaciones profesionales, conectándose así el mundo profesional con el académico.

Han sido muchos los esfuerzos dedicados a su diseño y puesta en marcha significando un gran volumen de trabajo y la implicación de muchas personas. Los beneficios posibles son muchos: formación a lo largo de la vida, mejora de la cualificación de la población activa, desarrollo profesional, mejora de la empleabilidad de los adultos y correlativamente del mercado laboral; enriquecimiento de las aulas por la riqueza de los aprendizajes derivados de la experiencia previa...

En el sistema para mayores de 45 su diseño e implementación han sido muy homogéneos en toda España y tal vez por ello haya habido una demanda similar en todas las comunidades. Tanto la delimitación como la puesta en marcha del sistema de 40 han sido mucho más complejos e irregulares. Entre los motivos encontramos tanto la falta de antecedentes como la apertura de la normativa (que no definía el procedimiento, permitiendo que se produjera esta manifiesta heterogeneidad entre ellos). Ante eso, nos hacemos dos preguntas: ¿por qué algunas no lo celebraron? y ¿cuál es la mejor opción? A la primera, podemos esgrimir como argumentos que no estaban previstas en las Memorias de

Grado que ya estaban verificadas; y/o no haber tenido capacidad organizativa, dado que los plazos de elaboración de normativa, y la puesta en marcha del proceso en sí, fueron muy ajustados. Respecto a la segunda, habrá que profundizar en posteriores convocatorias para analizar qué está ocurriendo en cada una de ellas. Podemos argumentar a favor y en contra de cualquiera de los sistemas. Así por ejemplo, las universidades andaluzas han optado por un modelo de evaluación restrictivo con el fin de garantizar homogeneidad, transparencia y objetividad en el proceso de baremación. Sin embargo otras optan por valorar la formación de cursos dando más opción de aprobar a aquellos que no tienen suficiente experiencia laboral. En el primer caso se pierde el beneficio del reconocimiento de cursos y en parte, la flexibilidad que requieren los procesos de acreditación de la experiencia previa (Flecha y Elboj, 2000). En el caso del segundo grupo, el peligro reside en la construcción del baremo, que debe ser muy detallado para no cometer agravios comparativos: ¿es lo mismo un curso de FPO que uno de una asociación cultural?; ¿tienen la misma utilidad para el desarrollo de sus estudios universitarios?; ¿se valoran solo las horas?... Nos planteamos como línea futura el seguimiento de los sistemas propiamente dichos: cómo se aplican, qué ventajas-beneficios tiene cada uno de ellos; tasas de éxito en las pruebas en relación al éxito posterior en los estudios,...

En el caso de las entrevistas no en todas las Universidades han sido entendidas igual, a pesar de ser similares las fórmulas implementadas. En algunos casos han significado la no superación de la prueba (por

ejemplo en el acceso de mayores de 40, Girona de 8 candidatas aprobadas en la primera fase, sólo pasaron la entrevista 2. En otros casos las entrevistas no han servido para discriminar entre candidatos, ya que todos la han superado (caso de las universidades andaluzas).

Son llamativas las diferencias en las tasas de éxito así como las diferencias entre las universidades. Los resultados globales muestran un mayor porcentaje de presentados y un mejor rendimiento en el sistema de mayores de 40 que en el de 45. La tasa de éxito de 45 ha sido del 51.3%, mostrando un rendimiento de 20 puntos porcentuales menos que en la vía de 40. Puesto que el requisito fundamental para superar la prueba de mayores de 40 años era poseer una determinada experiencia laboral, y este requisito era público y conocido a priori, era esperable que la gran mayoría de los presentados a estas pruebas las superaran. En cambio, para superar la prueba de mayores de 45 años era necesario obtener una nota mínima en dos exámenes, lo cual probablemente implicaba un mayor esfuerzo personal en la preparación de las pruebas y una mayor incertidumbre acerca de la superación de las mismas. No contamos con antecedentes respecto a los porcentajes de aprobados en el sistema de 40, sin embargo, en el caso de mayores de 45 años, la tendencia es equiparable a la de mayores de 25 por tratarse de un sistema similar. En este sentido, ya Escudero, Castañer y Pallares (1983) en su estudio del acceso de mayores de 25 años en 19 Universidades españolas entre los años 70 y 81, establecieron que sólo superaban las pruebas un 30% de los matriculados. Requejo y Caballo (2001) en su se-

guimiento de los porcentajes de aprobados en la Universidad de Santiago entre 1995 y 2000, coinciden con estos índices bajos que oscilan entre el 22,5% y el 55,9%, tónica que, aunque ligeramente superior, parece confirmarse de nuevo en esta nueva vía de acceso.

Es interesante además destacar las diferencias por sexo. En el sistema para mayores de 45 las mujeres constituyeron el 61.3% de los presentados, revelando una tendencia inversa a la del sistema para mayores de 40 (43.5% de mujeres). Lo mismo sucede con los porcentajes de aprobados por sexo. En mayores de 45 las mujeres obtienen un porcentaje de éxito del 55.4% siendo el de los hombres un 8.4% inferior (47.3%); en 40, el éxito es más alto en los hombres siendo la diferencia entre sexos del 8.1% (86.7% hombres-78.3% en mujeres). Estos resultados parecen apuntar a la tradicional situación de discriminación que sufren las mujeres en sus posibilidades de promoción debido a que suelen asumir en mayor medida que los hombres las responsabilidades familiares asociadas al cuidado del hogar y de los niños (Gómez, 2004). Esto suele implicar una incorporación más tardía al mercado laboral y, por tanto, menos posibilidades de cumplir con los requisitos mínimos de experiencia profesional requeridos en el caso de la prueba de mayores de 40. Los mejores resultados de las mujeres en las pruebas de 45 no parecen tener una explicación evidente, ya que si revisamos por Universidades, existe una gran variabilidad en los resultados que obtienen tanto hombres como mujeres. En el trabajo de Requejo y Caballo (2001:51), en el que estudian comparativamente los factores que dificultan el ac-

ceso a la enseñanza superior entre otros factores, en 5 países europeos (Bélgica, Suecia, Alemania, Irlanda y España), la dedicación a la familia se identifica como uno de los factores que dificulta el acceso a la enseñanza superior.

Respecto a la heterogeneidad en los porcentajes de aprobados por Universidades es preocupante tratándose de pruebas que en algunas comunidades son las mismas. Por ello habría que estudiar: la variabilidad de las pruebas así como el grado de dificultad de las mismas; hacer un seguimiento comparado de los correctores dentro de cada universidad y comparar resultados con otras... Estas diferencias también podrían deberse al hecho de que en algunas universidades y centros de adultos se organizaran cursos de preparación para estas pruebas.

Por otra parte, es llamativo el bajo porcentaje de aprobados que finalmente se ha matriculado en alguna titulación tras el proceso de admisión, aunque es ligeramente mayor en el caso del sistema de 45 años. Sin embargo, si revisamos las adjudicaciones, hubo listas de espera indicando cierto déficit de plazas. Esto no quiere decir que no tengan admisión en otras carreras, aunque no en las de su preferencia (obviamente, habrá candidatos que por su experiencia profesional no obtengan la admisión porque su cupo esté cubierto, o porque renuncien a la plaza adjudicada, por tratarse de una plaza en otra provincia y por cuestiones laborales y/o familiares, no pueda desplazarse). También puede deberse a que en algunas administraciones (como la Policía), el hecho de someterse al proceso de acceso es reconocido como mé-

rito para la promoción. En otros casos, tal vez no han sido admitidos en la titulación deseada, o simplemente es una puerta abierta a una futura formación.

En cualquier caso los sistemas de acceso diseñados han tenido una magnífica puesta en marcha funcionando de manera ágil y viable, como se deduce de lo expuesto. Con este análisis de la primera convocatoria, hemos detectado los aspectos positivos de los sistemas, así como puntos que se deben reforzar para futuras convocatorias. Las tasas de aprobados en ambos procedimientos fueron elevadas. Ello significa que 2.147 personas, tuvieron la oportunidad de lograr la admisión en alguna titulación de su elección de la oferta del curso 2010-2011. Con este gran esfuerzo, se muestra el compromiso de la Educación Superior con su sociedad y con su tiempo, y se conectan los ámbitos académicos y profesionales, que hasta el momento, eran metas no alcanzadas.

Para concluir nos planteamos algunos interrogantes que abren nuevas vías de investigación: ¿Se deberían unificar los sistemas en todas las comunidades como ocurre con las otras vías de acceso? ¿Cuál va a ser la evolución del colectivo de mayores en la Universidad? ¿Cómo conectar el sistema de acceso para mayores de 40 con la certificación de competencias que estamos comenzando a implementar? ¿Será la Universidad capaz de interiorizar y atender las necesidades del aprendizaje en la edad adulta en la línea en la que se está trabajando en instituciones como el CREA o autores como Medina (2000)?... Esperamos poder ir dando respuesta a estas nuevas líneas de trabajo que sin duda enriquecerán

el panorama educativo de la Educación Superior.

Dirección para la correspondencia: María del Pilar García Rodríguez. Departamento de Educación. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Huelva. Avd/ Fuerzas Armadas S/N CP 21071. mpgarcia@uhu.es

Fecha de recepción definitiva del artículo: 30.III.2012

Notas:

- [1] Fracaso entendido como el número de alumnos que no se gradúan en Educación Secundaria Obligatoria.
- [2] Abandono prematuro: alumnos de entre 18 y 24 años que sólo acaban la secundaria obligatoria.
- [3] Proyecto Financiado en la Convocatoria de 6 de febrero de 2009 del Programa de Estudios y Análisis del Ministerio de Educación. Resolución de 20 de agosto de 2009; código EA2009-0156. "Análisis y propuesta de sistemas de certificación de competencias y adaptación de pruebas de acceso para mayores de 40 y 45 años".
- [4] OBSERVAL es un proyecto europeo financiado por el programa Leonardo da Vinci. En España es liderada por la Universidad de Valladolid EUCEN, Red Universitaria Europea de Educación Continua, es el líder de este proyecto. Los socios son equipos de personas de 24 países de la Unión Europea en representación de los diferentes sectores educativos (educación superior, formación profesional y la educación de adultos); <http://www.observal.net/>.
- [5] Sólo disponemos de los datos de 16 Universidades (representan un 47% de la población estudiada).
- [6] Sólo disponemos de los datos de 16 Universidades (representan un 47% de la población estudiada).
- [7] Sólo disponemos de los datos de 19 Universidades.

Bibliografía

ANECA (2008) *Libros Blancos*. (Madrid, Ministerio de Educación). Ver <http://www.aneca.es/Documentos-y-publicaciones/Libros-Blancos> (Consultado el 16.XI.2009).

COMISIÓN EUROPEA (2001) *Hacer realidad un espacio europeo de aprendizaje permanente*. Comunicado de la Comisión. (Bruselas, Dirección General de Educación y Cul-

tura. Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales). Ver <http://eur-ex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2001:0678:FIN:ES:PDF> (consultado el 12.X.2009).

DÍEZ, T. (2000) Validación de competencias profesionales en Francia, *Educación XX*, 3, pp. 219-244.

ESCUADERO T., CASTAÑER, N. y PALLARES, A. (1983) El acceso universitario para mayores de veinticinco años: análisis y seguimiento, *Investigación* 18, (ICE, Universidad de Zaragoza).

FERNÁNDEZ, J.A. (2000) El descubrimiento de la Educación Permanente, *Educación XX*, 3, pp. 21-51.

FLECHA, R. Y ELBOJ, C. (2000) La Educación de personas adultas en la sociedad de la información, *Educación XX*, 3, pp. 141-163.

GÓMEZ, S. (2004) *La incorporación de la mujer al mercado laboral: Impacto social y medidas estructurales*. (Barcelona, IESE Research Paper, University of Navarra).

GONZÁLEZ, J. & WAGENAAR, R. (Eds.) (2003). *Tuning Educational Structures in Europe* (Bilbao, Universidad de Deusto).

INSTITUTO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONAL (INCUAL) Ver http://www.educacion.es/educa/incual/-ice_incual.html (Consultado 22.XI.2009).

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2009) *Encuestas de población activa 2009*. Ver <http://www.ine.es/jaxiBD/menu.do?L=0&divi=EPA&his=1&type=db>. (Consultado, 3.XII.2010).

MAYORDOMO, A. (2003) El compromiso social y cívico de la Universidad española. Una revisión histórica, **revista española de pedagogía**, 61:226, pp. 415-438.

MEDINA, O. y SANZ, F. (2009) Los sistemas de reconocimiento y acreditación de los aprendizajes no formales e informales: referencias históricas, funciones socioeducativas y perspectiva teórica. *Revista de Educación*, 348, pp. 253-281.

MEDINA, O. (2000) Especificidad de la Educación de Adultos. Bases Psicopedagógicas y señas de identidad. *Educación XX*, 3, pp. 91-140.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2007) Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica



M.^a Pilar GARCÍA RODRÍGUEZ, Luis MESEGUER MARTÍNEZ, Sebastián GONZÁLEZ LOSADA y Carmen POZO MUÑOZ

- 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. (BOE 89 de 13.4.2007).
- (2008) *Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas*. (BOE 283 de 24.11.2008).
 - (2010) *Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*. (BOE 161, de 03.07.2010).
 - (2010a) *Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE 2010. Informe Español*. Madrid: Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial. Instituto de Evaluación.
 - (2009) *Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales*. Ver http://www.educacion.es/educa/incual/ice_catalogoWeb.html (Consultado el 20-XI-2009).
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO (2010) *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo. Curso 2008-2009* (Madrid, Secretaría General Técnica).
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (2003) *Proyecto experimental para la evaluación, reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales (Proyecto ERA)* (Madrid, Autor).
- MINISTERIO FRANCÉS (2002) Ley Nº 2002 de modernización social, de 17 de enero de 2002, B. O., Nº 15, de 18 de enero de 2002, pág. 1008. Ver <http://www.linguee.es/ingles-espanol/traduccion/modernization+act.html> (Consultado el 15-VIII-2009)
- NAVARRO, J. Y DÍAZ, C. (1995) Análisis de contenido, en J.M. DELGADO Y J. GUTIÉRREZ (Coords.), *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales* (Madrid, Síntesis) pp. 177-221.
- PÉREZ DÍAZ, J. (2001) La actividad en las edades maduras y la salida de actividad. En CENTRE D'ESTUDIS DEMOGRÀFICS (CED), *¿Crecerán las tasas de actividad en Europa del Sur? Pronósticos a partir de una aproximación sociodemográfica. 2000-2001*. Informe I+D encargado por la Comisión Europea (Madrid, Dirección General V Unidad V/E/1 -Empleo, relaciones laborales y asuntos sociales-) pp. 29-62.
- PROYECTO BEFLEX. Ver <http://www.eucen.eu/BeFlex/index.html> (Consultado el 23-VIII-2010).
- PROYECTO GRUNDTVIG: practical learning for adults. Ver http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-programme/doc86_en.htm (Consultado el 9.XI.2010).
- PROYECTO OBSERVAL. Observatorio De Las Validaciones Profesionales. Ver <http://www.observal.net/> (Consultado el 15-VIII-2009).
- PROYECTO OPULL. Ver http://www.avoin.helsinki.fi/open_university/opull.htm (Consultado el 3-XII-2010).
- PROYECTO DE SIRIUS. Ver <http://www.eua.be/eua-work-and-policy-area/building-the-european-higher-education-area-bologna-process/projects/shaping-inclusive-and-responsive-university-estrategias-Sirio/> (Consultado el 23-VIII-2011).
- REQUEJO, A. Y CABALLO, M.B. (2001) Universidad y Educación Permanente: el acceso de los "Mayores de 25 años" a la Universidad. *ADAXE*, 17, pp. 39-63.
- RIMBAU GILABERT, E., ARMAYONES RUIZ, M., DELGADO GARCÍA, A.M., MAS GARCÍA, X. Y RIFÀ POUS, H. (2008) El reconocimiento de los aprendizajes adquiridos por la experiencia previa: un nuevo reto para el sistema universitario. *Estudios sobre Educación* 15, pp. 31-51.
- RUIZ, M. (1995) Hacia una educación para la madurez, **revista española de pedagogía**, 53:202, pp. 493-511.
- SARRATE, M.L. (2000) La Educación a lo largo de la vida, prioridad de la Unión Europea. *Educación XX*, 3, pp. 245-262.
- SCHUETZE, H. Y SLOWEY, M. (2002) Participation and exclusion: A comparative analysis of non-traditional students and lifelong learners in Higher Education. *Higher Education*, 44, pp. 309-327.
- STAKE, R.E. (2010) *Qualitative Research. Studying how things work* (New York, The Guildford Press).
- TRINIDAD, A. (dir.) (2005) *La Educación superior en Andalucía. Evolución y posición en España* (Madrid, Editorial Tecnos).

WOODS, P. (1989) *La escuela por dentro. La etnografía en la investigación educativa* (Madrid, Paidós).

XUNTA DE GALICIA. Instrumento técnico ó que lle corresponde a participación na elaboración das cualificacións profesionais que forman o Catálogo Nacional de Cualificacións Profesionais (RD 1128/2003, do 5 set.) Ver http://traballo.xunta.es/contenidos/gl/menu_transversal/formacion_cualificaciones/sec_formacion_cualificaciones/sec_acreditacion_oculta (Consultado el 23-III-2010)

Resumen:

¿Cómo acceden los Mayores a la Universidad en España? Nuevas oportunidades para la formación a lo largo de la vida.

La Universidad Española ha flexibilizado por primera el acceso a la Universidad para mayores sin titulación habilitante estableciendo un sistema de acceso para mayores de 40 años que acrediten una determinada experiencia laboral, y una segunda vía para quienes hayan alcanzado la edad de 45 años, y no puedan acreditar dicha experiencia. Presentamos los sistemas diseñados por las Universidades Españolas para ambos tipos de acceso, empleando el análisis de documentos y los resultados de la convocatoria analizando el número de presentados, aprobados y matriculados. Los resultados muestran diseños heterogéneos en el sistema de 40 y homogéneo en los de 45, y una exitosa acogida de esta primera convocatoria. En mayores de 40, se presentaron 2169 personas, de las que aprobaron un 72.5%. En mayores de 45, fueron 1.121 candidatos superando las pruebas un 51.3%. Ello significa que más de 2000 adultos, pueden completar su formación en el nivel universitario, dando oportunidades de formación para el aprendizaje a lo largo de la vida.

Palabras clave: Requerimientos para acceder a la Universidad; Estudiantes mayores de 40 y 45 años; Educación continua; Aprendizaje a lo largo de la vida.

Summary:

Adult Students' Entrance System in Spanish Higher Education. New opportunities for Life-Long Learning

Spanish Universities have diversified the ways to entrance for adult students and have recognized labor competences to this proposal. They have designed one system which let people over 40 with professional experience to continue education at Higher Education level and a second system, let people over 45 without that experience to attend this educative level. This report aims at describing and analyzing these new systems and also the results of the first implementation (number of candidates, people who pass exams and number of enrollment), using document. The results show heterogeneous systems for the first type and a homogeneous systems for the second type (people over 45), and a successful announcement. 2169 persons with professional experience have presented to this new way of accessing (people over 40), passing the evaluation process a 72.5%. In the second system (people over 45), were 1.121 candidates, passing a 51.3%. These data mean that more than 2000 adults can improve their education at Higher Education level, giving opportunities for promoting life-long learning.

Key Words: Degree requirements in Higher Education; Adult Students over 40 and 45; Continuing Education; Life-long learning.

